

Plan de autoprotección escolar IES GALILEO

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO	3
1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro	3
1.2. Dirección del Plan	3
1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección	3
CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO	4
2.1. Actividades y usos	4
2.2. Dependencias e instalaciones	8
2.3. Clasificación de usuarios	12
2.4. Entorno del centro	12
2.5. Accesos al centro	13
2.6. Planos de información general	14
CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS	14
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización	14
3.2. Riesgos propios y externos del centro	15
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.	16
CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	17
4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.	17
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos	23
4.3. Zonificación	27
4.4. Planimetría	28
CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES	30
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo	30
5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección	31
CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	32
6.1. Clasificación de emergencias	32
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	34
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.	53
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección	55
CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR	55
7.1. Protocolo de notificación de emergencias	55
7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil	56
7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos	56
CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN	57
8.1. Responsable de la implantación de plan	57

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección	57
8.3. Formación e información a las personas del centro	59
8.4. Información a las personas visitantes y usuarios	59
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes	59
8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos	60
CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO	61
9.1. Programa de reciclaje de formación e información	61
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos	61
9.3. Programa de ejercicios de simulacros	63
9.4 Programa de revisión y actualización de documentación	66
9.5 Programa auditorías e inspecciones	67

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Galileo

Código: 29008802

Dirección: Calle Amadeo Vives, 10

Provincia: Málaga

Localidad: Alhaurín de la Torre

C.P.: 29130

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Responsable: Cuadra Pérez, Juan Antonio (671595522)

Suplente 1:

Suplente 2:

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la

conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

El Plan de Autoprotección Escolar es el instrumento que pretende organizar los medios humanos y materiales disponibles en el Centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios: 1

m² del solar del centro: 3805

Edificio principal (Principal)

Código: 29008802

Superficie: 3805 m²

Año de construcción: 2010

Actividad general: Actividades docentes y administrativas

Año de la última reforma: 2020

Dependencias, actividades y usos

Edificio Principal			
Planta	Dependencia	Actividad	Superficie
Planta 1	ACCESO PRINCIPAL	xxx	xxx
Planta 1	ALMACÉN ANEXO	xxx	xxx
Planta 1	ALMACÉN GENERAL	xxx	xxx
Planta 1	ALMACÉN	xxx	xxx
Planta 1	GIMNASIO	xxx	xxx
Planta 1	ARCHIVO	xxx	xxx
Planta 1	ASEO ALUMNAS FEMENINO PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	ASEO ALUMNOS MASCULINO PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	ASEO EXTERIOR FEMENINO	xxx	xxx
Planta 1	ASEO EXTERIOR MASCULINO	xxx	xxx
Planta 1	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	ASEO PERSONAL MASCULINO PLANTA 1	xxx	xxx

Plan de autoprotección escolar

Edificio Principal			
Planta	Dependencia	Actividad	Superficie
Planta 1	ASEOS PERSONAL FEMENINO PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	AULA DE CONVIVENCIA	xxx	xxx
Planta 1	AULA DE PT	xxx	xxx
Planta 1	AULA ESPECÍFICA	xxx	xxx
Planta 1	AULA POLIVALENTE 02	xxx	xxx
Planta 1	AULA POLIVALENTE 03	xxx	xxx
Planta 1	BIBLIOTECA AULA 01	xxx	xxx
Planta 1	COCINA DEL COMEDOR	xxx	xxx
Planta 1	COMEDOR	xxx	xxx
Planta 1	CONSERJERÍA	xxx	xxx
Planta 1	CUARTO DE CALEFACCIÓN	xxx	xxx
Planta 1	CUARTO DE LIMPIEZA	xxx	xxx
Planta 1	DESPACHO ADMINISTRACIÓN	xxx	xxx
Planta 1	DESPACHO DE SECRETARÍA	xxx	xxx
Planta 1	DESPACHO DIRECTOR	xxx	xxx
Planta 1	DESPACHO JEFE DE ESTUDIOS	xxx	xxx
Planta 1	ESCALERA DE ACCESO 1 PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	ESCALERA DE ACCESO 2 PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	ESCALERA EMERGENCIA PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	GIMNASIO	xxx	xxx
Planta 1	PASILLO PLANTA 1	xxx	xxx
Planta 1	PISTAS POLIDEPORTIVAS	xxx	xxx
Planta 1	SALA ANTIGUA CAFETERÍA	xxx	xxx
Planta 1	SALA DE PROFESORES	xxx	xxx
Planta 1	SALA MONITOR GIMNASIO	xxx	xxx

Plan de autoprotección escolar

Edificio Principal			
Planta	Dependencia	Actividad	Superficie
Planta 1	VESTUARIO GIMNASIO FEMENINO	xxx	xxx
Planta 1	VESTUARIO GIMNASIO MASCULINO	xxx	xxx
Planta 1	VESTUARIO PERSONAL LIMPIEZA FEMENINO	xxx	xxx
Planta 1	VESTUARIO PERSONAL LIMPIEZA MASCULINO	xxx	xxx
Planta 1	ZONA DE CIRCULACIÓN	xxx	xxx
Planta 1	ZONA DE CIRCULACIÓN GIMNASIO	xxx	xxx
Planta 2	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ASEO PERSONAL FEMENINO PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ASEO PERSONAL MASCULINO PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ASEOS ALUMNAS FEMENINO PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ASEOS ALUMNOS MASCULINO PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	AULA DE TECNOLOGÍA 19	xxx	xxx
Planta 2	AULA DE INFORMÁTICA	xxx	xxx
Planta 2	AULA DE MÚSICA 12	xxx	xxx
Planta 2	AULA DESDOBLES 110	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 13	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 14	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 15	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 16	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 17	xxx	xxx
Planta 2	AULA POLIVALENTE 18	xxx	xxx
Planta 2	AULA RADIO	xxx	xxx
Planta 2	ESCALERA DE ACCESO 1 PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ESCALERA DE ACCESO 2 PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 2	ESCALERA EMERGENCIA PLANTA 2	xxx	xxx

Plan de autoprotección escolar

Edificio Principal			
Planta	Dependencia	Actividad	Superficie
Planta 2	LABORATORIO 11	xxx	xxx
Planta 2	ORIENTACIÓN	xxx	xxx
Planta 2	ZONA DE CIRCULACIÓN PLANTA 2	xxx	xxx
Planta 3	ASEO ALUMNAS FEMENINO PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ASEO ALUMNOS MASCULINO PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ASEO MINUSVÁLIDOS PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ASEO PERSONAL PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 21	xxx	xxx
Planta 3	AULA DE M PLÁSTICA 22	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 23	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 24	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 25	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 26	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 27	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 28	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 29	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 210	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 211	xxx	xxx
Planta 3	AULA POLIVALENTE 212	xxx	xxx
Planta 3	ESCALERA DE ACCESO 1 PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ESCALERA DE ACCESO 1 PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ESCALERA DE ACCESO 2 PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	ESCALERA DE EMERGENCIA PLANTA 3	xxx	xxx
Planta 3	SEMINARIOS	xxx	xxx
Planta 3	ZONA CIRCULACIÓN PLATA 3	xxx	xxx

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro: Docencia
HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Los martes se llevarán a cabo las tutorías de padres de 16.30 a 17.30

Actividades docentes en periodo no lectivo:

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 2

Lugar: AULAS POLIVALENTES 02 y 03

Observaciones: Realización del programa PROA. Lunes y miércoles.

Horario: TARDE Desde 16:00 Hasta 18:00

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio principal (Principal) Código:29008802 Clasificación:Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula de plástica o dibujo	1
Aula de tecnología	1

Plan de autoprotección escolar

Aula ordinaria	18
Aulas de pequeño grupo	2
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	1
Otros despachos	1
Pista polideportiva	1
Sala de profesores	2
Secretaría y archivo	2
Aula Radio	1

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí Número de vestuarios: 5 ;Número de duchas: 13;Número de aseos: 7
Capacidad aproximada de personas:

Vestuarios

Número de vestuarios: 1; Número de duchas: 2; Número de aseos: 2
Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 15
Capacidad aproximada de personas: 1

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 3

Observaciones adicionales sobre los locales:

Espacio antiguo cafetería, donde el profesorado puede reunirse.

Comedor y biblioteca.

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Edificio principal (Principal)

Tipo de estructura: Hormigón armado

Tipo de cerramiento: Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta: Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	3
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	7
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Edificio principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno
A/M1	De planta 1 a 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido
H1	De planta 1 a 3

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Edificio principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3

Ancho útil: 1,8

Altura: 3,38

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí Dimensiones/Información: 29.5

Tiene barandilla: Sí Dimensiones/Información: 1.22

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3

Ancho útil: 1,8

Altura: 3,38

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí Dimensiones/Información: 29.5

Tiene barandilla: Sí Dimensiones/Información: 1.25

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 3

Ancho útil: 1,5

Altura: 3,85

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edificio principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Calle Clipper

Potencia contratada: XXXXXX

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Almacén

Punto de acometida de agua: XXXXXX

Ubicación de la acometida: Calle Amadeo Vives

Caudal: XXXXXX

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Calle Amadeo Vives

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad):

Ubicación de la acometida: Calle Clipper

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Calle Clipper

Cuarto de calefacción

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene alumnado de 12 a 16 años.

Del alumnado existen alumnos con características especiales de movilidad reducida (2 alumnos), discapacidad visual (1 alumno) y con deficiencias psíquicas (6 alumnos)

Del personal docente, no hay personas con discapacidad.

Del personal no docente, no hay personas con discapacidad.

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia no estará condicionada (o relacionada) con las características de estas personas antes mencionadas y la edad (...)

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.

Características del entorno

Geología:

El término municipal se asienta entre la Sierra de Mijas, formación montañosa perteneciente a la Cordillera Penibética, y la Hoya de Málaga. El pico más alto de Alhaurín de la Torre es el Monte Jabalcuza en la Sierra de Mijas, aunque también destacan otros como Jarapalo o Abarcuza.

Hidrología:

El término municipal de Alhaurín de la Torre presenta una gran densidad de cauces, en parte por los relieves elevados que son origen de numerosos arroyos, y en parte por la baja permeabilidad de su llanura que mantiene el agua en la superficie haciendo que discurra hacia cauces de mayor orden hasta llegar al Río Guadalhorce.

Ecología:

Los pinos y las encinas son las principales especies arbóreas del municipio y en las rutas senderistas hacia los picos más altos se pueden encontrar las siguientes especies vegetales: acebuche, algarrobo, palmito, hierbas como tobillo, romero e hinojo y otras especies esparto, hiedra y zarzamora.

La depresión aluvial formada por el río Guadalhorce, que riega toda la comarca hace que la región esté ocupada por numerosas huertas de cultivo.

En cuanto a la fauna, la protagonista de la región es la cabra montesa, además de jabalís, tejones, zorros, y especies aladas como el águila real, halcón peregrino, búho real, y otras aves rapaces.

La explotación de la sierra debido a sus grandes canteras de caliza, siguen abasteciendo de áridos a la región en materia de construcción y es el principal problema medioambiental de Alhaurín de la Torre, debido a la gran destrucción del paisaje que produce. Otro de los principales problemas medioambientales son el desvío de arroyos y la ocupación urbanística por la construcción incontrolada de edificios y urbanizaciones.

Meteorología:

El clima de Alhaurín es de tipo mediterráneo, con veranos calurosos e inviernos suaves sin nevadas, excepto algunas veces en la sierra. Las temperaturas son benignas, con 17,0 °C de media y más de 320 días de sol al año (2920 horas/sol al año de media). Las precipitaciones suelen ser escasas pero torrenciales, con una media de 550 l/m2.

Sismicidad:

La situación geodinámica de la península Ibérica hace que el sur y sudeste sea una zona de riesgo sísmico medio.

Otros:

Red viaria: La principal vía de comunicación que atraviesa el municipio es la A-366, eje que vertebra todos los desarrollos urbanísticos que une el municipio con los de Málaga y Alhaurín de la Torre.

Instalaciones singulares : No hay constancia de cercanía peligrosa de instalaciones como gasolineras o de almacenamiento de productos tóxicos o peligrosos.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Calle Amadeo Vive, 10 y Calle Clipper, con dos accesos.

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Edificio principal			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1.60	Sí	
Salida de uso exclusivo de emergencia			
Salida 2	1.88	Sí	

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

Plan de autoprotección escolar

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tienen lugar las actividades específicas.

Número total de registros: 4

Nº de plano	Nº de personas a evacuar o confinar	Concepto	Descripción	Edificio	Planta
1	40	Planos generales evacuación gimnasio	Planos evacuación gimnasio.	Edificio principal (Principal)	Planta 1
2	100	Plano evacuación Planta Baja	Plano evacuación Planta Baja	Edificio principal (Principal)	Planta 1
3	200	Plano evacuación Planta Primera		Edificio principal (Principal)	Planta 2
4	200	Plano evacuación Planta Segunda		Edificio principal (Principal)	Planta 3

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Nº	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Caldera a presión	2	No	Sí		
Cocina	6	No	Sí		
Cuadro eléctrico general	3	No	Sí		
Cuadro eléctrico secundario	8	No	Sí		
Cuarto de productos limpieza	5	No	Sí		
Instalación gas ciudad	1	No	Sí		
Pararrayos	4	No	Sí		

Riesgo o vulnerabilidad	Nº	Localización en el centro
Caldera a presión	2	Cuarto calefacción (Planta 1)
Cocina	6	Cocina y Aula Específica 03 (Planta 1)
Cuadro eléctrico general	3	Cuarto cuadro eléctrico (Planta 1)

Plan de autoprotección escolar

Cuadro eléctrico secundario	8	Cuarto calefacción (Planta 1)
Cuarto de productos limpieza	5	Almacén limpieza (Planta 1)
Instalación gas ciudad	1	Según plano 7, ANEXO III
Pararrayos	4	Terraza principal edificio 1, zona norte.

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Caldera a presión	2	Explosión, incendio e inundación
Cocina	6	Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	7	Explosión e incendio
Cuarto productos limpieza	5	Intoxicación e incendio.
Instalación Gas	1	Explosión e incendio
Pararrayos	4	Radiación

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: medio

Consecuencias del riesgo: moderada

El año 2010 el municipio de Alhaurín de la Torre tuvo fuertes lluvias torrenciales y sufrió grandes destrozos en viviendas y calles.

Geológicos

Consecuencias: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Sísmicos

Consecuencias: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Grandes Concentraciones

Consecuencias: Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Actividades deportivas

Consecuencias: Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Incendios

Consecuencias: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Estimación de riesgo: bajo

Consecuencias del riesgo: leve

Son posibles factores de riesgo: el uso, y abuso, de aparatos conectados a la red (ordenadores, estufas, etc.) que pueden provocar un cortocircuito. También hay ciertas dependencias que por sus materiales, contenidos o personas reunidas, pueden entrañar un riesgo de especial consideración, como pueden ser el Laboratorio de Ciencias, Taller de Tecnología y de Plástica, Calderas, el Almacén de la Planta Baja, donde se encuentra el cuadro general de luz, y Conserjería que también alberga otro cuadro eléctrico. Tal vez la dependencia más peligrosa sea la Caldera, situada en la Planta baja.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Edificio principal (Principal)

Plan de autoprotección escolar

Nº Docentes	47	Nº Alumnos	500
Nº Personal no docente	6	Nº visitantes	
Nº Personal Administración y Servicios	3	Nº personas discapacitadas	8
Otras personas que puedan estar en el centro			0

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

No hay profesorado, ni personal no docente con discapacidades .

Alumnado con movilidad reducida (2), con discapacidad visual (1) y con enfermedades psíquicas (5 alumnos).

Monitoras comedor (2)

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.o Personas	Superficie	Densidad de ocupación
Planta 1	140		
Planta 2	200		
Planta 3	200		

Ocupación total:

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

Nº Docentes	47	Nº Alumnos	500
Nº Personal no docente	6	Nº visitantes	
Nº Personal Administración y Servicios	3	Nº personas discapacitadas	8
Otras personas que puedan estar en el centro			0

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo.

Servicios externos de emergencia.

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Puesto	Nombre	Función
Dirección	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Jefe Emergencia
Coordinador PRL	Palomo Paneque, Vanessa	Jefe de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así

como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.

- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Ordenanza 1

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsable de limpieza

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Ordenanza 2

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsable de limpieza

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizará de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones,

Plan de autoprotección escolar

para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA no 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A
Suplente	Antonio Gómez Chillón	Jefe de Estudios
Jefe intervención	Palomo Paneque, Vanessa	Coordinación de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y PRL
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Administración o Secretaria
Suplente		Jefatura de Estudios

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona Contacto
-----------	----------	------------------

Emergencia 112	112	
Protección Civil	952415818	
Policía Local	952410800	
Bomberos	080952417	
Guardia Civil	062952410	
Centro Salud	951298809	
Ayuntamiento	952417150	
Cruz Roja		

Otros:

CENTROS DE URGENCIAS MÉDICAS

Servicio de Emergencias Sanitarias:061

Servicio Especial de Urgencias Sanitarias de Andalucía Información Toxicológica 915 60 04 20

SERVICIOS LOGÍSTICOS

Compañía Eléctrica (Sevillana) 902 53 57 53

Compañía de Aguas (Aqualauro) 952 41 14 44

Compañía de gas (Gas Natural) 902 200 850

Taxi 952410444

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

El sistema de aviso y alarma en el centro es el timbre con toques intermitentes.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante

una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- **Señal de advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- **Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- **Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- **Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o duchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- **Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Plan de autoprotección escolar

Edificio Principal		
Planta	Señalización de seguridad. Tipo de instalación o dependencia	Tipo de seña (Obligación, advertencia,...)
Planta 0 emergencias	Pasillos	Salida de emergencia y extinción de incendios.
Planta 1 emergencias	Pasillos	Salida emergencia y extinción de incendios.
Planta 2 emergencias	Pasillos	Salida emergencia y extinción de incendios.

Edificio Principal		
Señalización de seguridad. Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (Obligación, advertencia,...)	
Cartel y pictogramas con indicaciones de extinción de incendios. Salidas de emergencia CARTEL USTED ESTÁ AQUÍ.	Salida de emergencia y extinción de incendios.	

Medios de protección

Plan de autoprotección escolar

Sistema de detección (detectores)	Sí		
Columna seca	Sí		
Rociadores de agua	Sí		
Alarma general	Sí		
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	
Pulsadores	Sí		
Alumbrado de emergencia	Sí		
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí		
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí		
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios	Sí		
Material y herramientas de rescate	Sí		
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Dirección
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Extintores

Número de edificios: 1

Edificio principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad	Plano	Próxima Revisión
Polvo ABC					
0	7	Consultar Plano	6		
1	7	Consultar Plano	6		
2	3	Consultar Plano	6		
Nivel carbónica (CO2)					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Edificio principal

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva agua	Grupo presión	Plano	Próxima revisión

Plan de autoprotección escolar

0	3	Consultar Plano	Bueno	No	No		
1	3	Consultar Plano	Bueno	No	No		
2	3	Consultar Plano	Bueno	No	No		

Botiquines

Botiquines		
Nº	Dependencia	Provisión
1	Ppal Conserjería PLANTA 0	Algodón, antiséptico, vendas
2	Ppal Sala profesores PLANTA 0	Algodón, antiséptico, vendas
3	Aula de plástica PLANTA 2	Algodón, antiséptico, vendas
4	Laboratorio PLANTA 1	Algodón, antiséptico, vendas
5	Taller tecnología PLANTA 1	Algodón, antiséptico, vendas
6	Gimnasio PLANTA 0	Algodón, antiséptico, vendas

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio principal (Principal)

Densidad de ocupación: 0,15

Salidas de evacuación: La planta baja del módulo 1 tiene dos salidas de evacuación:

-Puerta principal 1 (junto a puerta principal)

-Puerta principal 2 (junto a comedor)

Al ser los pasillos y las escaleras de ambas puertas lo suficientemente ancha pueden evacuarse al mismo tiempo las plantas baja y 1a.

En la planta 1a, saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía.

En la planta 2a, saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía.

De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.

Vías de evacuación: Escaleras A,B Y C

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Patio en la pared lateral del gimnasio

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro.

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXO III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta Planos Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro

	Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta Planos Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad
Carpeta medios emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta Planos Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del

	centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Inspección técnica empresa acreditada, cada 5 años.
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisar anualmente
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según el fabricante.
Contenedores y acumuladores	Revisión anual
Ascensores, elevadores de pilas montacargas	Revisión anual, empresa acreditada
Desinfección, desratización desinsectación	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.
Revisión de cubierta del edificio	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada 3 meses: comprobar accesibilidad y señalización. Cada año empresa acreditada
Alumbrado de emergencia, señaliza	Cada 3 meses (el Director): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa

	acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Cada 3 meses (el Director): - Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Cada año empresa acreditada
Sistemas de alarma antirrobo	Cada 3 meses (el Director): - Comprobación de funcionamiento de la instalación . Cada año empresa acreditada

Aportaciones:

SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS:

CADA TRES MESES:

- Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).
- Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.).

CADA AÑO:

- Verificación integral de la instalación.
- Limpieza de sus componentes.
- Verificación de uniones roscadas o soldadas.
- Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.

EXTINTORES DE INCENDIO:

CADA TRES MESES:

- Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación.
- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.
- Comprobación del peso y presión en su caso.
- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).

CADA AÑO:

- Comprobación del peso y presión en su caso.
- En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín.
- Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE):

CADA TRES MESES:

- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones.
- Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.
- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.

CADA AÑO:

- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado.
- Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre.
- Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas.
- Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Clasificación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

- **EVACUACIÓN.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:
 - . Incendio
 - . Explosion
 - . Amenaza de bomba
 - . Fuga de gas
- **CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:
 - . Inundaciones
 - . Tempestad
 - . Accidente químico
 - . Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

- **Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.
- **Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.
- **Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios Humanos
Diurno	540	48
Nocturno	0	
Extraescolar	30	4
Vacacional	0	

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- **Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- **Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- **Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- **Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A
Suplente		Jefatura de Estudios
Jefe intervención	Palomo Paneque, Vanessa	Coordinación de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y PRL
Suplente		Jefatura de Estudios
Responsable del Control de comunicaciones		Administrativo o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		Jefatura de estudios

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro
Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva**

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

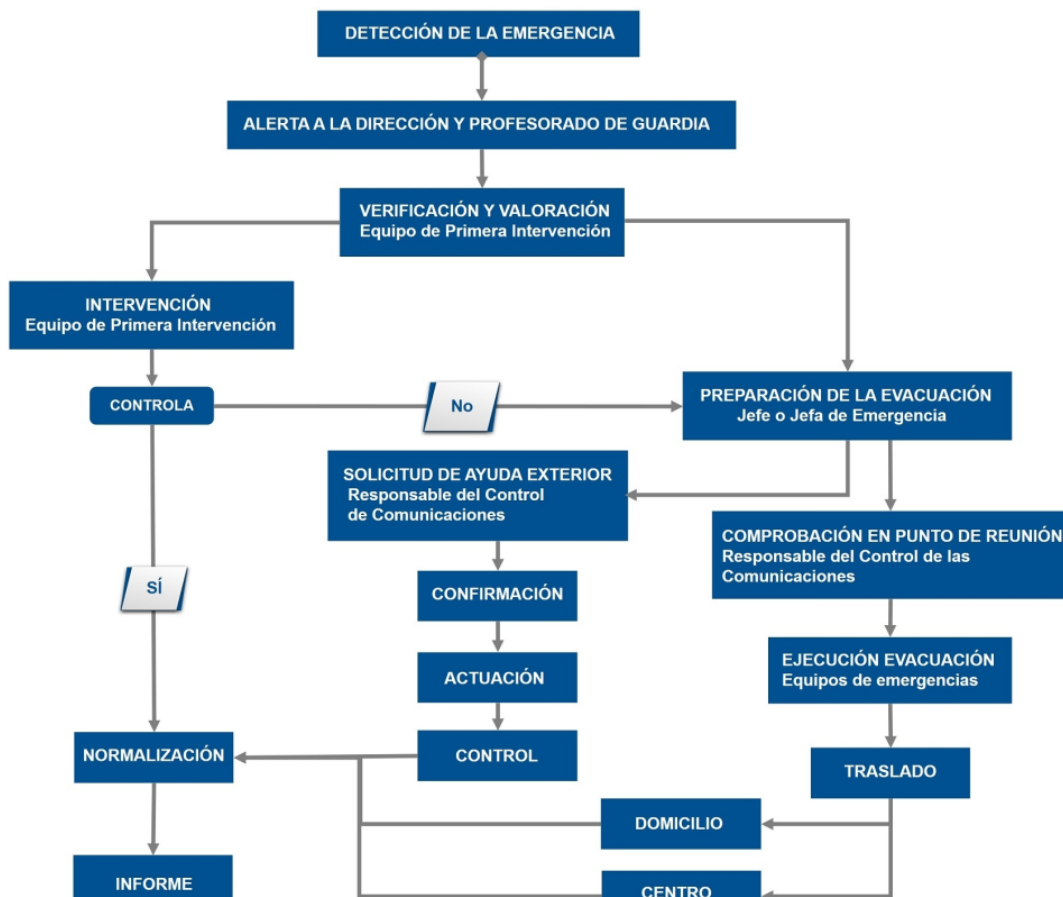
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



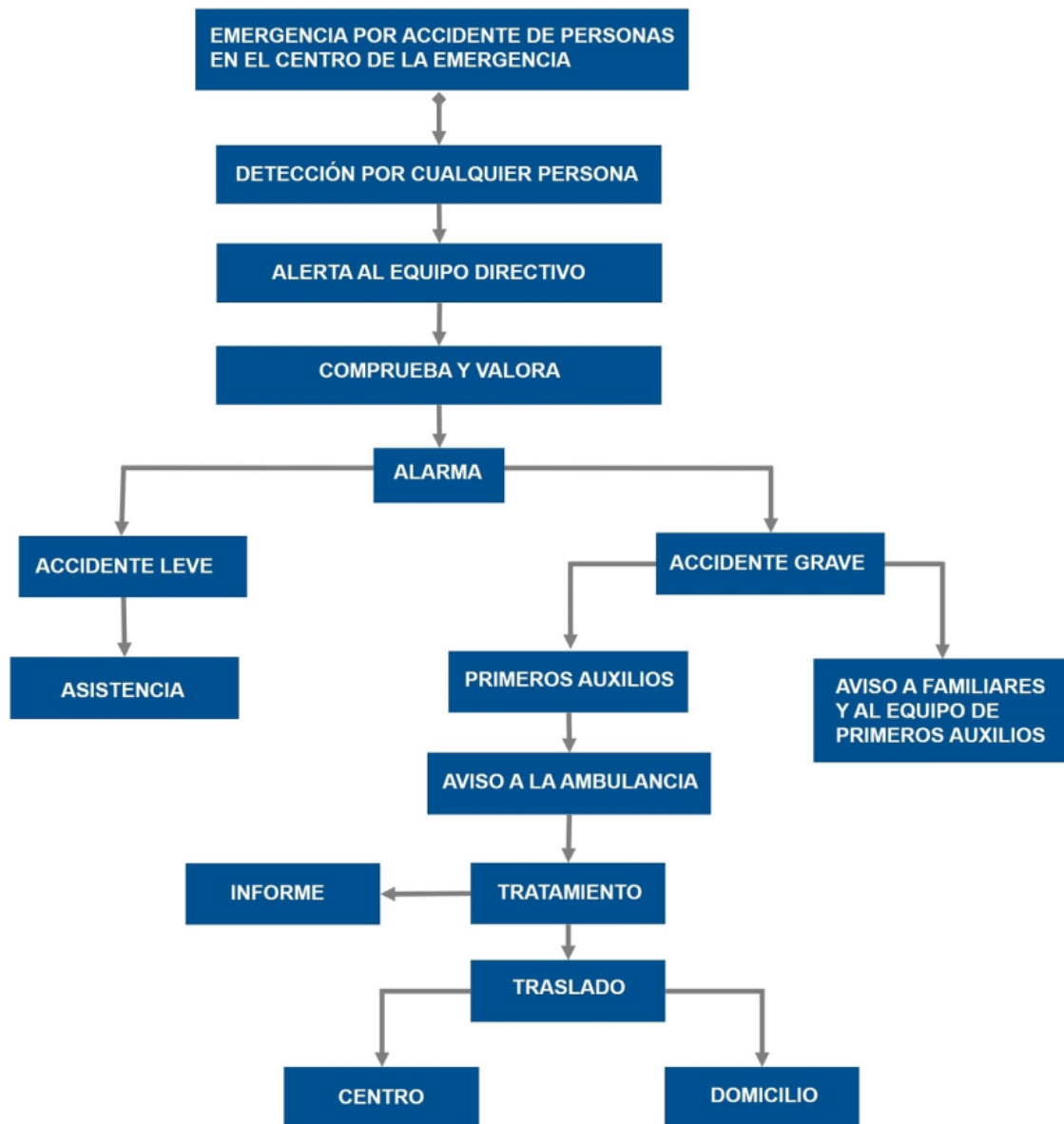
Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

Llamar al 112 en caso de accidente grave y aviso a los padres o tutores legales del alumnado.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.

- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato)

mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta: Localización y aviso del conato de incendio, por parte del profesorado
- Fase de intervención: Uso de los medios extintores disponibles, ya sea extintor ABC o BIE, por parte del profesorado.

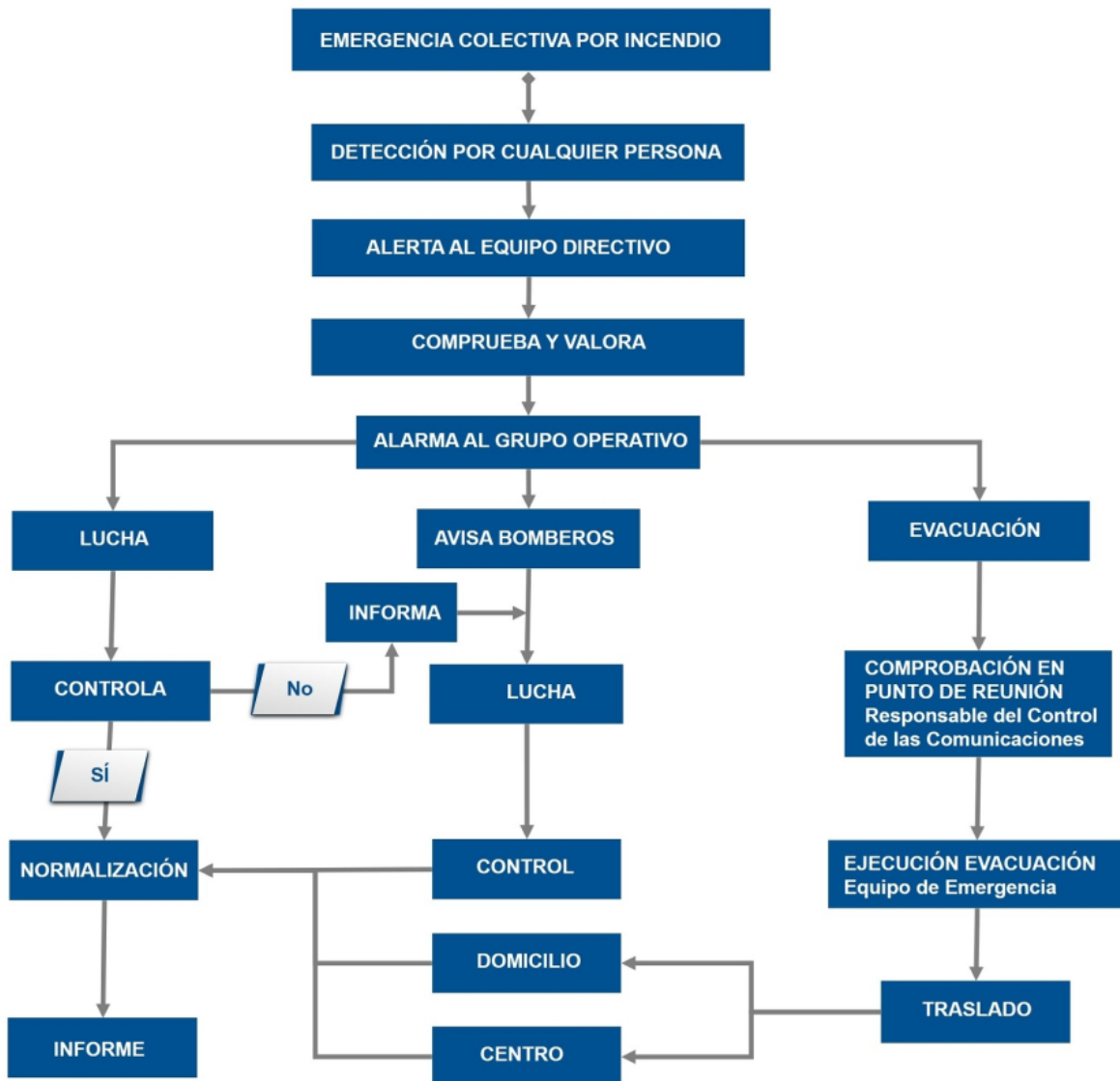
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta: Localización y aviso, por parte del profesorado
- Fase de intervención: Profesorado de guardia
- Fase de alarma: Responsable de comunicaciones
- Fase de apoyo: Profesorado sin actividad docente en ese momento

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta: Localización y aviso, por parte del profesorado
- Fase de intervención: Profesorado de guardia
- Fase de alarma: Responsable de comunicaciones
- Fase de apoyo: Profesorado sin actividad docente en ese momento

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
 - Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
 - Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
 - Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
 - Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
Olor a azufre en los ríos.
Lluvia ácida o irritante.
Sonidos retumbantes.
Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo.
- Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu

centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente.

Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.

- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA no 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

No correr.

- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.

- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Breve descripción: El lugar de encuentro, o zona de seguridad, de los distintos grupos, una vez desalojado el centro, es el patio, situado en el lateral del Gimnasio. En esta zona se ordenarán las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente. Es muy importante que los/as alumnos/as se dirijan a ese punto con el fin de que permitan actuar a los medios de asistencia externa: bomberos, policía, ambulancias, etc.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Breve descripción:

A) Evacuación de la Planta Baja.

En primer lugar, serán desalojadas la Biblioteca 01, Conserjería, Jefatura de Estudios, Secretaría, Dirección, Aula de Convivencia, Sala de Profesores por la puerta principal de entrada (SALIDA DE EMERGENCIA 1).

Simultáneamente, saldrán por la SALIDA DE EMERGENCIA 2 hacia el punto de encuentro del patio, los alumnos de las aulas Aula Específica A-02 y A-03, y el personal que se encuentre en la cocina, comedor o cafetería.

B) Evacuación de la Primera Planta.

Los/as alumnos/as y el profesorado que se encuentren en el Aula de Informática, Laboratorio, Departamento de Orientación, Aula de Atención a Padres, aulas A-11 y A-15 desalojarán la primera planta por la ESCALERA A.

Al mismo tiempo el las aulas A-16 al A-110 AMPA, radio desalojarán la primera planta por la ESCALERA B.

C) Evacuación de la Segunda Planta.

Los/as profesores y alumnado que estén en el segunda planta se dirigirán en este orden A-28 y A-29; A-27 y A-210; A-26 y seminarios; A-25, A-211 y A-212; A-24 y A-21 y por último A-22 y A-23 desalojarán la Segunda Planta por la ESCALERA C hasta llegar a la Planta Baja y dirigirse al Punto de Encuentro en el patio.

D) Evacuación del Gimnasio

Los alumnos de esta dependencia saldrán directamente al patio por las puertas de emergencia de dicho lugar.

Evacuación durante los periodos de recreo y entre clase y clase.

En estos momentos la evacuación del Centro se complica al no existir un profesor directamente responsable del alumnado que pudiera estar en las aulas.

- Durante los recreos.

Todos los/as alumnos/as salen de las aulas y marchan al patio o permanecen en la planta baja, Biblioteca o bar. Los alumnos que están en la Biblioteca deberán salir, acompañados del profesor con Guardia de Biblioteca por la vía anteriormente indicada. Los alumnos que estén en el bar saldrán por la puerta de emergencia de esta dependencia bajo la responsabilidad del encargado. Aquellos que estén en los pasillos serán instados a salir por la salida de emergencia más próxima por los profesores con Guardia de Recreo apoyados por aquellos que en estos momentos se encontrasen en la Sala de Profesores.

- Entre clase y clase

Una vez que haya sonado la señal de evacuación, todos los profesores se apresurarán a las aulas donde tuvieran clase a esa hora, allí se harán cargo de sus grupos y procederán en base al procedimiento establecido.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

Instrucciones básicas del alumnado en caso de evacuación:

- 1º La señal de alarma será la sirena del recreo tocada reiteradamente en intervalos cortos de tiempo.
- 2º Los/as alumnos/as deberán seguir siempre las indicaciones de su profesor y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- 3º Los/as alumnos/as que hayan recibido funciones concretas de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 4º La evacuación de las aulas se hará por plantas según un orden establecido (planta baja, primera planta y segunda planta). En cada planta el/la coordinador/a dará la orden de marcha.
- 5º Los alumnos/as permanecerán de pie dentro de su aula en espera que el/la profesor/a ordene la salida. El orden de evacuación viene determinado por su cercanía a las escaleras. El/la profesor/a irá siempre, por regla general, delante del grupo.
- 6º Los/as alumnos/as no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 7º El alumnado que se encuentre en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporarán al grupo más próximo. En la Zona de Seguridad, buscarán a su grupo y se incorporarán al mismo comunicándoselo a su profesor.
- 8º Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.

9° Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

10° Los/as alumnos/as deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

11° En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.

12° En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

13° En ningún caso, el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

14° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar exterior previamente establecido, con el fin de facilitar al profesor/a el control de los/as alumnos/as.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).

- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.

- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de **evacuación**:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas.

Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de **confinamiento**:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

La evacuación se inicia con la activación de la sirena de evacuación.

En cada espacio ocupado habrá tres personas que organizarán y dirigirán la evacuación de ese espacio: el profesor/a, y dos alumnos/a coordinadores.

En el momento de oír la señal de alarma el alumno coordinador 1 recogerá el parte de clase, se colocará en la salida del aula por la puerta de evacuación y comprobará que el curso que le antecede en el orden de evacuación ha salido.

En ese momento y cuando lo ha autorizado el profesor/a del grupo se dirigirá hacia la vía de evacuación, por el lado del pasillo y escaleras correspondientes.

No se detendrá salvo que el coordinador de otra zona le ordene que se detenga por que aún quedan personas de dicha zona que están ocupando la escalera por donde deben salir.

Seguirá encabezando el grupo por el exterior del Centro hasta llegar al punto de concentración.

El alumno coordinador 2, cerrará todas las ventanas, y si es posible desconectará la iluminación, y se colocará a las órdenes del profesor/a.

El profesor/a si tiene alguna función especial de las determinadas en las zonas de evacuación las cumplirá él mismo, o en su defecto a través del segundo alumno coordinador.

Los alumnos permanecerán en su lugar, sin coger ningún material de clase, el profesor/a informado por el alumno coordinador 1, se ubicará en la salida del aula, dará la orden de evacuación y en ese momento los alumnos/as irán accediendo hacia la puerta de uno en uno, rápidamente siempre en fila circulando junto a la pared de los pasillos de evacuación.

En caso de que algún alumno/a padezca alguna minusvalía el profesor/a designará a un número de alumnos que le ayuden a abandonar el Centro. Este grupo será el último que abandone la clase.

Cuando hayan salido todos los alumnos del aula lo hará el alumno coordinador 2 que habrá ayudado a que los alumnos se vayan incorporando a la fila ordenadamente, y el profesor/a, que cerrará el grupo.

Cuando el profesor o profesor/a cierre el grupo, lo indicará al alumno coordinador 1 del grupo que le siga en la evacuación para que el mismo abandone su espacio.

Si el profesor/a tuviese que abandonar el grupo por tener otras funciones de coordinación o por cualquier otra circunstancia, cerrará el grupo el alumno coordinador 2, que hará a partir de ese momento sus funciones.

Una vez que hayan llegado al punto de concentración, el grupo no se dispersará, se volverá a pasar lista, por parte del profesor/a, o en su defecto por parte del alumno coordinador 1.

Si grupo llegase sin profesor/a el alumno coordinador 1 lo notificará a otro profesor/a y quedará todo el grupo bajo las órdenes de este.

El alumno que hubiese tenido que evacuar con otro grupo diferente del que estaba en el momento en el que se pasó lista en la clase, buscará en lugar de concentración a su grupo y se incorporará a él.

El miembro del Grupo de Alerta y Evacuación que esté coordinando la concentración, reunirá a los profesores/as, comprobarán que no falta ningún alumno/a, y ordenará el final de la

evacuación, el retorno al Centro o adoptará aquellas medidas que estime oportunas, como el traslado de la concentración a otro punto, o el mantenimiento de la misma.

instrucciones al alumnado

En caso de **evacuación**:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de **confinamiento**:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

El ejercicio del simulacro presenta las siguientes características generales:

- a) A efectos orientativos solamente, se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar lo siguiente: diez minutos para la evacuación total del edificio y tres para cada planta. En conjunto, se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades escolares, no debería ser superior a treinta minutos.
- b) Si bien, las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación, no coinciden exactamente con los condicionantes de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etcétera, que serían las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende son unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del edificio, así como definir las medidas correctivas particulares para cada edificio a efectos de evacuación.
- c) El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del edificio o edificios que integren el centro, en su actividad escolar, así como en la disposición normal de mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día ni la hora del ejercicio; los profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente por el director del centro, según su propio criterio y responsabilidad.
- d) Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con colaboración exterior (Cruz Roja, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar, sin causa real de emergencia. Por otro lado una evacuación por motivos reales también suele iniciarse sin auxilios exteriores, contando únicamente con los propios medios.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

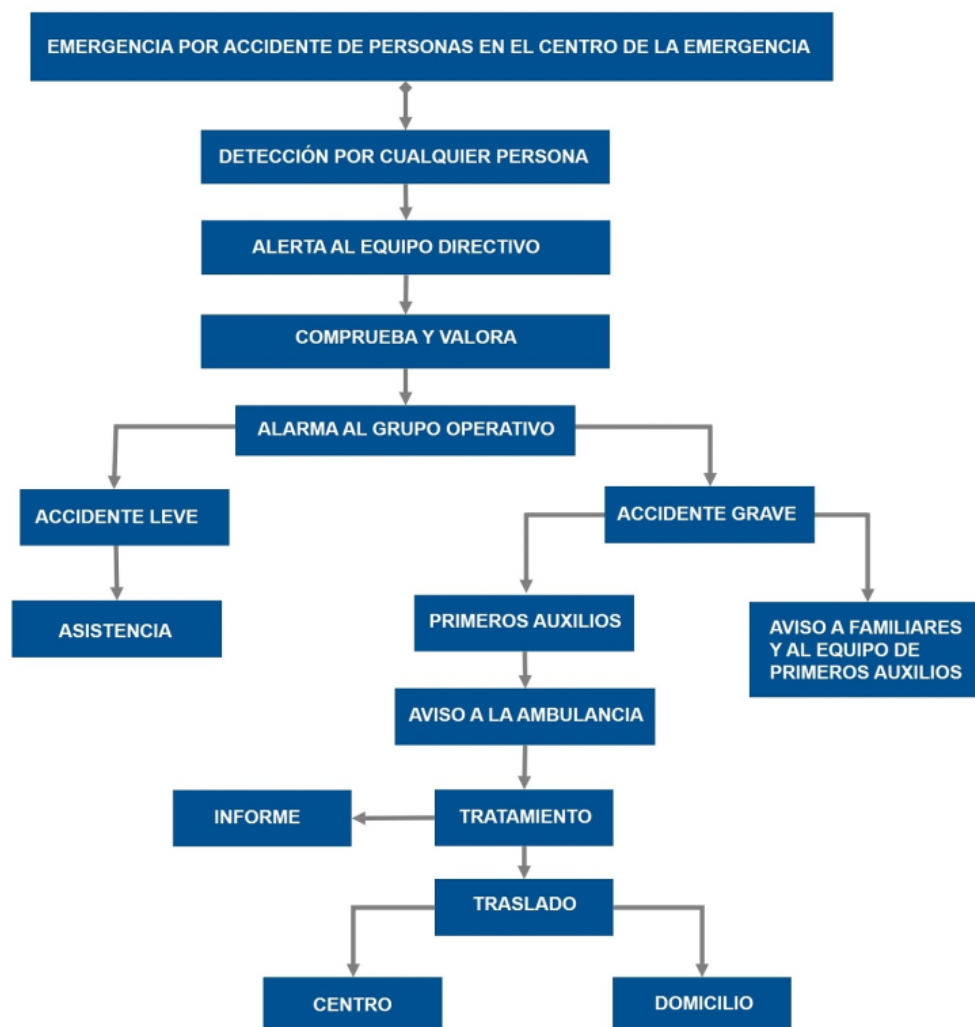
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Comunicación telefónica

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO

EXTERNOS:

Todos

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA

EMERGENCIA:

Teléfono móvil

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Puesto	Nombre	Función
Dirección	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Jefe Emergencia

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizará de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

- **Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

- **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la

emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

- Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

- Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Puesto	Nombre	Función
Dirección	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Jefe Emergencia

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

Para la notificación, hablar despacio, claramente y utilizando el siguiente protocolo:

Aquí el centro....., situado en, calle Llamando desde el teléfono.....

Se ha producido una emergencia del siguiente tipo...(tipo de emergencia)...., qué afecta...(edificios o partes de edificio involucrados, productos que intervienen).....

Hay heridos/no hay heridos...(no de heridos si los hubiere)....

Las medidas de emergencia adoptadas y previstas son..... por el centro

Las medidas exteriores necesarias para controlar la situación de la emergencia, así como para la atención a los accidentados son.....

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. **Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. **Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. **Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. **Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. **Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:
Telefónica.

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Cuadra Pérez, Juan Antonio	Director / A
Suplente		
Jefe intervención	Palomo Paneque, Vanessa	Coordinación de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y PRL
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones		Administrativo Subdirector o Subdirectora
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

El coordinador o coordinadora debe recibir formación en los siguientes aspectos:

- Objetivos del Plan de Autoprotección.
- Normativa sobre Autoprotección
- Cómo elaborar el Plan de Autoprotección.

- Implantación del Plan de Autoprotección.
- Señalización.
- Revisión y mantenimiento de instalaciones.
- Tipos de emergencias que se pueden presentar en un centro educativo.
- Equipos de emergencias: Funciones de los mismos, composición de estos y consignas para cada equipo.
- Consignas para el profesorado y alumnado en una Evacuación General.
- Forma y manera de hacer simulacros.

Formación del coordinador o coordinadora:

Los equipos de primeros auxilios deben recibir formación en los siguientes aspectos:

- Activación del sistema de emergencia.
- RCP básica.
- Actuación ante heridas y hemorragias.
- Actuación ante quemaduras.
- Actuación ante golpes, contusiones y torceduras.
- Actuación ante cuerpos extraños en un ojo.
- Actuación ante obstrucción de vías aéreas y atragantamientos.
- Actuación ante convulsiones y ataques epilépticos.
- Actuación ante intoxicaciones.
- Material de Primeros Auxilios.

Formación del equipo de primeros auxilios:

Los equipos de primeros auxilios deben recibir formación en los siguientes aspectos:

- Activación del sistema de emergencia.
- RCP básica.
- Actuación ante heridas y hemorragias.
- Actuación ante quemaduras.
- Actuación ante golpes, contusiones y torceduras.
- Actuación ante cuerpos extraños en un ojo.
- Actuación ante obstrucción de vías aéreas y atragantamientos.
- Actuación ante convulsiones y ataques epilépticos.
- Actuación ante intoxicaciones.
- Material de Primeros Auxilios.

Formación a los equipos de emergencia:

Los equipos de emergencia deben recibir formación en los siguientes aspectos:

- Tipos de emergencias que se pueden presentar en un centro educativo:
 - * Cómo actuar ante un conato de emergencia.
 - * Cómo actuar ante una emergencia parcial.
 - * Cómo actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.
- Equipos de emergencias: Funciones de los mismos, composición de estos y consignas para cada equipo.
- Consignas para el profesorado y alumnado en una Evacuación General.
- Manejo de extintores.
- Primeros Auxilios básicos.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2021:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro.	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante

una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- **Señal de advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- **Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- **Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- **Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- **Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio Principal			
Planta		Señalización de seguridad. Tipo de instalación o dependencia	Tipo de seña (Obligación, advertencia,...)
Planta emergencias	0	Pasillos	Salida de emergencia y extinción de incendios.
Planta emergencias	1	Pasillos	Salida emergencia y extinción de incendios.
Planta emergencias	2	Pasillos	Salida emergencia y extinción de incendios.

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

La puerta de acceso al aparcamiento no tiene las dimensiones suficientes para la entrada del vehículo de bomberos.

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022/2023

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022/2023

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión-inspección	Fecha siguiente revisión-inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensor y montacargas	01/01/15	17/3/21	17/3/2025	SGS	Si
Contenedor pilas y acumuladores					No
Desinfección y desratización					
Sala de calderas					

Plan de autoprotección escolar

Gas ciudad					
instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos Revisión de					
Revisión cubiertas edificios					
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el **curso académico 2022/2023**

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión	Fecha siguiente revisión	Empresa acreditada	Informe favorable
Extintores de incendios				SGS, inspecciones Reglamentaria s. S.A.	Sí
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes				SGS, inspecciones Reglamentaria s. S.A.	Sí
Alumbrado de emergencia, señaliza				SGS, inspecciones Reglamentaria s. S.A.	Sí
Sistemas de seguridad y				SGS, inspecciones	Sí

alarmas				Reglamentaria s. S.A.	
Sistemas de alarma antirrobo				SGS, inspecciones Reglamentaria s. S.A.	Sí

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.

Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.

El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.

Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su

localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.

Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.

Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.

El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.

Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.

En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

La señal de alarma será distinta de la de evacuación.

El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.

Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.

El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022/2023

Plan de autoprotección escolar

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Plan de autoprotección		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		
Mantenimiento de la documentación		
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección Confección de planos		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los		

componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones